

Galdana Ventures II, F.C.R.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Galdana Ventures II, F.C.R. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Galdana Ventures II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras a largo plazo

De acuerdo con el reglamento de gestión del Fondo, el objeto social consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en el patrimonio de determinados vehículos de inversión.

La política contable del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 6 de la misma se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, en el valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora, por lo que la misma es responsable de la determinación del valor razonable de las inversiones financieras del Fondo.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que se encuentran en la cartera del Fondo, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para dichos instrumentos.

La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo.

Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de los vehículos de inversión en los que participa el Fondo.

Como resultado de los procedimientos realizados, no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

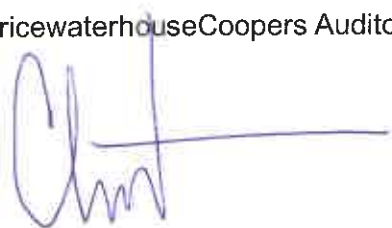
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

28 de mayo de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/13632

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025
e Informe de gestión del ejercicio 2025

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		8 183 869,47	18 086 715,45
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	7 160 085,29	7 451 999,35
Periodificaciones		-	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	9 000 000,00
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros	9	-	9 000 000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores	8	1 023 784,18	1 634 716,10
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		515 885 619,98	509 090 712,97
Activo por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	6	515 885 619,98	509 090 712,97
Instrumentos de patrimonio		515 885 619,98	509 090 712,97
De entidades objeto de capital riesgo		335 253 213,53	330 799 531,29
De otras entidades		180 632 406,45	178 291 181,68
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		524 069 489,45	527 177 428,42

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024 (*)
PASIVO CORRIENTE		932 408,08	533 191,59
Periodificaciones		-	-
Acreedores y cuentas a pagar	10	928 152,54	533 191,59
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo	11	4 255,54	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		12 254 372,85	14 183 281,08
Periodificaciones		-	-
Pasivo por impuesto diferido	12	12 254 372,85	6 740 756,58
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo	13	-	7 442 524,50
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		13 186 780,93	14 716 472,67
PATRIMONIO NETO		510 882 708,52	512 460 955,75
FONDOS REEMBOLSABLES	14	380 511 887,59	379 934 486,50
Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
Participes		364 440 359,39	368 570 133,50
Prima de emisión		745 288,56	745 288,56
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio		15 326 239,64	10 619 064,44
Dividendo a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	6	130 370 820,93	132 526 469,25
Activos financieros disponibles para la venta		130 370 820,93	132 526 469,25
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		524 069 489,45	527 177 428,42

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2025	2024 (*)
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		468 336 877,27	472 389 020,40
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores	6	468 336 877,27	472 389 020,40
De empresas objeto de capital riesgo		298 763 331,98	300 073 262,72
De otras empresas		169 573 545,29	172 315 757,68
Compromiso de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		464 767 038,33	466 659 124,64
Patrimonio total comprometido	14	395 736 700,00	395 736 700,00
Patrimonio comprometido no exigido		15 829 467,98	15 829 467,98
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	19	53 200 870,35	55 092 956,66
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		933 103 915,60	939 048 145,04

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

	Nota	2025	2024 (*)
Ingresos financieros	15.a	510 268,55	167 533,64
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		510 268,55	167 533,64
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros	15.b	(5 356,11)	(608 717,97)
Intereses y cargas asimiladas		(5 356,11)	(608 717,97)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		13 845 497,82	13 416 206,88
Resultados por enajenaciones (netos)		15 450 216,22	13 529 450,36
Instrumentos de patrimonio	15.c	15 450 216,22	13 529 450,36
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)	15.d	(1 604 718,40)	(113 243,48)
Otros resultados de explotación		(5 201 230,25)	(5 186 811,10)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	16	(5 201 230,25)	(5 186 811,10)
Comisión de gestión		(5 008 719,93)	(5 008 761,10)
Otras comisiones y gastos		(192 510,32)	(178 050,00)
MARGEN BRUTO		9 149 180,01	7 788 211,45
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	17	(933 293,98)	(1 332 062,87)
Amortización del inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones	18	7 442 524,50	4 035 984,42
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		15 658 410,53	10 492 133,00
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		15 658 410,53	10 492 133,00
Impuesto sobre beneficios	19	(332 170,89)	126 931,44
RESULTADO DEL EJERCICIO		15 326 239,64	10 619 064,44

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Euros)

A) ESTADO TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	15 326 239,64	10 619 064,44
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(2 155 648,32)	9 877 286,14
Por valoración de instrumentos financieros	3 357 967,95	13 712 063,02
Activos financieros disponibles para la venta	3 357 967,95	13 712 063,02
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	(5 513 616,27)	(3 834 776,88)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	13 170 591,32	20 496 350,58

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Fondos reembolsables				Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
	Partícipes	Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables		
SALDO FINAL DEL AÑO 2024 (*)	368 570 133,50	745 288,56	10 619 064,44	379 934 486,50	132 526 469,25	512 460 955,75
Ajustes por cambios de criterio 2024 (*)	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024 (*)	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2025	368 570 133,50	745 288,56	10 619 064,44	379 934 486,50	132 526 469,25	512 460 955,75
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	15 326 239,64	15 326 239,64	(2 155 648,32)	13 170 591,32
Operaciones con partícipes	(14 748 838,55)	-	-	(14 748 838,55)	-	(14 748 838,55)
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	(14 748 838,55)	-	-	(14 748 838,55)	-	(14 748 838,55)
Aplicación del resultado del ejercicio	10 619 064,44	-	(10 619 064,44)	-	-	-
Otras variaciones de Patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	364 440 359,39	745 288,56	15 326 239,64	380 511 887,59	130 370 820,93	510 882 708,52

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Fondos reembolsables				Total Patrimonio neto
	Partícipes	Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	
SALDO FINAL DEL AÑO 2023 (*)	320 431 101,28	745 288,56	6 571 637,22	327 748 027,06	450 397 210,17
Ajustes por cambios de criterio 2023 (*)	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023 (*)	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024 (*)	320 431 101,28	745 288,56	6 571 637,22	327 748 027,06	450 397 210,17
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	10 619 064,44	10 619 064,44	20 496 350,58
Operaciones con partícipes	41 567 395,00	-	-	41 567 395,00	41 567 395,00
Suscripciones	41 567 395,00	-	-	41 567 395,00	41 567 395,00
Reembolsos	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	6 571 637,22	-	(6 571 637,22)	-	-
Otras variaciones de Patrimonio	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024 (*)	368 570 133,50	745 288,56	10 619 064,44	379 934 486,50	512 460 955,75

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Euros)

	2025	2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4 955 889,81)	(6 284 481,93)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	15 658 410,53	10 492 133,00
Ajustes del resultado	(14 350 410,26)	(12 975 022,55)
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(15 450 216,22)	(13 529 450,36)
Ingresos financieros	(510 268,55)	(167 533,64)
Gastos financieros	5 356,11	608 717,97
Diferencias de cambio	1 604 718,40	113 243,48
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(6 436 631,63)	(3 487 339,49)
Deudores y otras cuentas a cobrar	610 931,92	613 130,39
Otros activos corrientes	-	9 550,67
Acreedores y otras cuentas a pagar	394 960,95	(74 036,13)
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	(7 442 524,50)	(4 035 984,42)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	172 741,55	(314 252,89)
Pagos de intereses	(5 356,11)	(608 717,97)
Cobros de dividendos	45 443,26	18 205,82
Cobros de intereses	464 825,29	149 327,82
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	(332 170,89)	126 931,44
Otros cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	21 013 277,16	13 258 703,76
Pagos por inversiones	(17 221 570,58)	(32 449 612,36)
Inversiones financieras	(17 221 570,58)	(23 449 612,36)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	(9 000 000,00)
Cobros por desinversiones	38 234 847,74	45 708 316,12
Inversiones financieras	29 234 847,74	45 708 316,12
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	9 000 000,00	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(14 744 583,01)	331 384,43
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(14 748 838,55)	41 567 395,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	41 567 395,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	(14 748 838,55)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	4 255,54	(41 236 010,57)
Emisión de deudas con entidades de crédito	4 255,54	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	(41 236 010,57)
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(1 604 718,40)	(113 243,48)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(291 914,06)	7 192 362,78
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	7 451 999,35	259 636,57
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	7 160 085,29	7 451 999,35

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Galdana Ventures II, F.C.R. (en adelante, "el Fondo") fue constituido el 9 de febrero de 2018 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 224, con ISIN - ES0140638000. y CIF: V-88063540.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 91.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo administrado por la Sociedad Gestora Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, "la Sociedad Gestora").

La Sociedad Gestora fue constituida el 27 de octubre de 2004 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se ha transformado en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante su inscripción en el registro de la C.N.M.V.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Tanto la Sociedad Gestora como el Fondo se encuentran reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (C.I.F. - A84144625), tomo 20.619, folio 185, hoja M-365063 y en el Registro de la C.N.M.V. con el número 247.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa en vigor.

Adicionalmente, el Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
 - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la Entidad de Capital Riesgo (ECR) ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20% del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.

e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo tiene invertido un 65,62% y un 64,55 %, respectivamente, de su activo computable en inversiones objeto de su actividad, entendiéndose éste como el patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, en inversiones objeto de su actividad, teniendo en cuenta que la posición de tesorería del Fondo no se considera como una inversión objeto de su actividad. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo cumple con dicho requerimiento.

El artículo 16 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A los efectos previstos en este artículo y en el artículo 23, se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo cumple con dicho requerimiento.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha realizado reembolsos a los partícipes del Fondo por importe de 14.748.838,55 euros, correspondiente al 3,73% de sus compromisos de inversión.

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 26 de marzo de 2026, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación expresa en contrario, las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2025 y el ejercicio anterior.

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008 y sucesivas modificaciones.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable, los cambios en las estimaciones contables se registran de manera prospectiva, reconociendo los efectos en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad Gestora causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

f) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en las estimaciones contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

g) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propone, así como el reparto ya aprobado en el ejercicio previo, se detalla a continuación:

	Euros	
	2025 Propuesta	2024 (*) Aprobada
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	15 326 239,64	10 619 064,44
Aplicación		
Partícipes	15 326 239,64	10 619 064,44
	15 326 239,64	10 619 064,44

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

Los activos financieros a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad Gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - * Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - * Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

iii) Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

d) Compraventa de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o del epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De otras empresas", dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de "Instrumentos de Patrimonio", del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene en propiedad participaciones propias u otros instrumentos de patrimonio propios.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance, y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias y, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias imponibles, salvo en los supuestos previstos por la normativa contable de aplicación.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad Gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU., los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

b) Riesgo de crédito

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que, por un lado el Fondo al 31 de diciembre de 2025, únicamente se encuentra apalancado con la línea de crédito contratada con Bankinter, S.A., por otro, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posibles situaciones de "partícipes en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora, ya que de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de "partícipe en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el Fondo únicamente tiene asociado a un tipo de interés la posición de Tesorería del mismo y la línea de crédito contratada con Bankinter, S.A., tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo tiene 82 Entidades Participadas en cartera denominadas en moneda distinta al euro. La Sociedad Gestora no ha estimado oportuno contratar ningún tipo de cobertura para eliminar este riesgo debido a la dificultad de estimar el momento y la cuantía de las distribuciones que se van a recibir de las Entidades Participadas.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Instrumentos de patrimonio:		
De entidades objeto de capital riesgo	335 253 213,53	330 799 531,29
De otras entidades	180 632 406,45	178 291 181,68
	515 885 619,98	509 090 712,97

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

En el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo", se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición, con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

En el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De otras entidades", se incluyen los instrumentos de patrimonio en entidades objeto de capital riesgo que no cumplen con el punto anterior.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo tiene suscritos determinados compromisos de inversión inicial en fondos de Private Equity. Este capital inicialmente comprometido se incrementa como consecuencia de que parte de las distribuciones recibidas son tratadas como un "recallable distribution", es decir, que dicha parte de la distribución recibida puede ser susceptible de ser solicitada por el gestor para financiar nuevos desembolsos, lo que se conoce como reciclaje. Este capital, a su vez, se disminuye por las reducciones de compromiso que ciertos Fondos Participados han liberado a sus inversores.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2025:

Entidad Participada	Participación		Euros				
	(1)	(2)	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Ajustes por tipo de cambio	Compromiso de Inversión Ajustado
Fondo 1	0,71%	-	11 907 816,18	4 445 833,29	-	732 222,71	17 085 872,18
Fondo 2	6,37%	-	10 842 119,83	-	-	267 266,17	11 109 386,00
Fondo 3	2,39%	-	11 050 000,00	2 171 035,32	-	-	13 221 035,32
Fondo 4	8,73%	-	5 357 398,46	508 849,86	-	318 797,05	6 185 045,37
Fondo 5	3,48%	-	3 635 135,44	212 126,76	-	32 335,43	3 879 597,63
Fondo 6	0,65%	-	3 949 428,47	85 840,44	-	241 886,27	4 277 155,18
Fondo 7	5,00%	-	3 645 537,95	-	-	22 365,73	3 667 903,68
Fondo 8	2,64%	-	7 419 582,64	-	-	79 051,02	7 498 633,66
Fondo 9	85,00%	-	11 211 589,67	-	-	(112 600,87)	11 098 988,80
Fondo 10	0,94%	-	3 737 196,55	588 937,02	-	(19 326,14)	4 306 807,43
Fondo 11	80,69%	-	2 710 581,66	-	-	21 711,79	2 732 293,45
Fondo 12	3,40%	-	5 271 419,16	202 954,39	-	102 210,00	5 576 583,55
Fondo 13	1,26%	-	3 360 682,36	-	-	(508,80)	3 360 173,56
Fondo 14	1,22%	-	1 120 227,45	-	-	(35 749,92)	1 084 477,53
Fondo 15	12,14%	-	7 506 357,81	-	-	110 859,98	7 617 217,79
Fondo 16	0,00%	-	3 400 000,00	-	-	-	3 400 000,00
Fondo 17	1,63%	-	4 250 000,00	221 574,95	-	-	4 471 574,95
Fondo 18	7,38%	-	2 992 555,98	-	-	22 430,27	3 014 986,25
Fondo 19	1,31%	-	3 024 588,34	-	-	(75 114,03)	2 949 474,31
Fondo 20	1,47%	-	3 787 479,62	16 397,17	-	(121 950,87)	3 681 925,92
Fondo 21	0,00%	-	7 590 082,98	-	(209 787,23)	(142 702,60)	7 237 593,15
Fondo 22	0,71%	-	759 820,45	-	-	28 290,89	731 529,56
Fondo 23	1,20%	-	8 435 243,50	1 468 857,91	-	245 434,18	10 149 535,59
Fondo 24	1,06%	-	4 675 000,00	283 509,46	-	-	4 958 509,46
Fondo 25	2,43%	-	1 517 060,31	118 595,63	-	(49 729,65)	1 585 926,29
Fondo 26	0,19%	-	1 357 483,89	92 057,87	-	(36 573,68)	1 412 968,08
Fondo 27	4,24%	-	11 381 537,42	-	-	(33 509,53)	11 348 027,89
Fondo 28	0,96%	-	3 859 342,65	73 579,35	-	(25 690,66)	3 907 231,34
Fondo 29	1,67%	-	5 303 584,17	124 164,86	-	(66 025,16)	5 361 723,87
Fondo 30	2,21%	-	7 573 370,26	-	-	(45 267,40)	7 528 102,86
Fondo 31	2,43%	-	3 792 650,76	-	-	(68 499,20)	3 724 151,56
Fondo 32	1,89%	-	7 766 523,80	171 499,89	-	(349 439,00)	7 588 584,69
Fondo 33	0,69%	-	4 250 000,00	741 318,33	-	-	4 991 318,33
Fondo 34	0,99%	-	1 915 959,83	70 855,32	-	(82 996,38)	1 903 818,77
Fondo 35	1,03%	-	957 980,37	-	-	(10 627,83)	947 352,54
Fondo 36	2,64%	-	6 603 660,15	890 805,91	-	(247 615,73)	7 246 850,33
Fondo 37	0,00%	-	3 094 049,78	-	-	(25 734,65)	3 068 315,13
Fondo 38	0,62%	-	3 044 024,39	42 110,08	-	(56 439,51)	3 029 694,96
Fondo 39	0,94%	-	3 832 428,09	62 712,78	-	(153 551,01)	3 741 589,86
Fondo 40	1,73%	-	3 809 841,10	44 199,86	-	(110 604,13)	3 743 436,83
Fondo 41	20,68%	-	1 812 212,18	-	-	(18 660,53)	1 793 551,65
Fondo 42	0,00%	-	3 161 826,85	-	(433 348,34)	(63 190,99)	2 665 287,52
Fondo 43	1,03%	-	6 167 080,30	19 954,84	-	(164 879,02)	6 022 156,12
Fondo 44	0,43%	-	3 133 673,84	174 339,67	-	(169 262,47)	3 138 751,03
Fondo 45	0,43%	-	4 700 510,76	344 860,79	-	(209 184,59)	4 836 186,97
Fondo 46	0,20%	-	778 147,31	107 015,65	-	(51 103,57)	834 059,39
Fondo 47	0,51%	-	2 334 441,94	314 361,94	-	(187 781,91)	2 461 021,97
Fondo 48	0,47%	-	7 389 764,57	8 247,16	-	(6 890,27)	7 391 121,46
Fondo 49	0,29%	-	2 244 650,42	258 186,69	-	(34 568,31)	2 468 268,80
Fondo 50	0,52%	-	7 890 063,62	-	-	(521 830,63)	7 368 232,99
Fondo 51	0,42%	-	3 106 941,21	9 379,20	-	(160 573,08)	2 955 747,33
Fondo 52	0,92%	-	10 265 948,06	-	-	(931 979,87)	9 333 968,19
Fondo 53	0,00%	-	3 948 441,56	-	(36 170,21)	(267 690,19)	3 644 581,16
Fondo 54	0,52%	-	7 921 688,54	26 035,71	-	(332 378,16)	7 615 346,09
Fondo 55	0,19%	-	3 794 642,86	321 552,34	(1 140 027,23)	(74 546,77)	2 901 621,20
Fondo 56	0,46%	-	13 415 680,32	2 354 806,46	-	172 086,64	15 942 573,42
Fondo 57	0,24%	-	1 506 290,98	45 369,16	-	(31 101,39)	1 520 558,75
Fondo 58	0,28%	-	4 481 978,30	23 442,48	-	(9 906,08)	4 495 514,70
Fondo 59	1,88%	-	287 782,88	-	-	7 442,23	295 225,11
Fondo 60	0,79%	-	4 250 000,00	-	-	-	4 250 000,00
Fondo 61	1,96%	-	1 786 915,57	-	-	6 709,16	1 793 624,73
Fondo 62	1,10%	-	8 695 652,17	2 138 745,17	-	212 932,05	11 047 329,38
Fondo 63	0,85%	-	7 206 443,41	491 085,84	-	149 626,09	7 847 155,33
Fondo 64	1,55%	-	11 050 000,00	603 685,81	-	-	11 653 685,81
Fondo 65	1,68%	-	3 624 115,29	-	-	102 268,31	3 726 383,60
Fondo 66	3,47%	-	7 197 290,43	-	-	(71 525,08)	7 125 765,35
Fondo 67	2,83%	-	7 142 256,95	-	-	1 776,87	7 144 033,82

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Participación	Euros					
		Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Ajustes por tipo de cambio	Compromiso de Inversión Ajustado	
Fondo 68	0,37%	-	6 973 500,70	-	-	461 985,12	7 435 485,82
Fondo 69	2,50%	-	2 550 000,00	-	-	-	2 550 000,00
Fondo 70	0,83%	-	1 021 499,45	-	-	64 173,64	1 085 673,09
Fondo 71	2,56%	-	4 545 203,97	-	-	261 965,69	4 807 169,66
Fondo 72	1,11%	-	6 933 681,38	-	-	485 200,99	7 418 882,37
Fondo 73	16,39%	-	2 781 868,76	-	-	20 563,56	2 802 432,32
Fondo 74	12,13%	-	4 280 648,60	-	-	-	4 280 648,60
Fondo 75	20,08%	-	2 085 889,57	-	-	81 187,85	2 167 077,42
Fondo 76	1,06%	-	3 504 576,56	-	-	85 599,13	3 590 175,69
Fondo 77	0,44%	-	695 296,52	-	-	83 170,94	778 467,46
Fondo 78	0,00%	-	880 098,62	-	-	62 282,13	942 380,75
Fondo 79	0,58%	-	6 952 965,24	12 320,74	-	625 107,95	7 590 393,93
Fondo 80	1,14%	-	6 952 965,24	-	-	563 413,59	7 516 378,83
Fondo 81	0,65%	-	10 530 227,95	-	-	776 468,98	11 306 696,93
Fondo 82	1,61%	-	12 829 112,86	128 910,64	(4 108 936,17)	401 669,01	9 250 756,34
Fondo 83	0,42%	-	715 247,39	-	-	41 445,78	756 693,17
Fondo 84	0,26%	-	2 632 646,41	49 583,09	-	73 295,12	2 755 524,62
Fondo 85	0,26%	-	2 632 646,41	117 514,71	-	119 227,83	2 869 388,95
Fondo 86	0,00%	-	10 003 362,47	-	(1 417 872,34)	668 115,26	9 253 605,39
Fondo 87	1,81%	-	4 612 976,78	1 023,62	-	319 118,16	4 933 118,55
Fondo 88	1,90%	-	3 844 734,66	468 514,29	-	479 651,56	4 792 900,51
Fondo 89	0,61%	-	2 368 270,10	-	-	199 100,34	2 567 370,44
Fondo 90	1,38%	-	5 920 675,24	-	-	671 959,88	6 592 635,12
Fondo 91	2,20%	-	3 576 236,96	-	-	19 638,83	3 595 875,79
			450 818 113,63	20 656 752,43	(7 346 141,53)	4 208 152,73	468 336 877,27

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

(2) El porcentaje se refiere, en su caso, al porcentaje mantenido en los compartimentos concretos de las Entidades Participadas y que ha servido de base para el cálculo del valor teórico de las participaciones.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2024:

Entidad Participada	Participación		Euros				
			Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Ajustes por tipo de cambio	Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)	(2)					
Fondo 1	0,71%	-	11 907 816,18	5 028 255,00	-	188 302,22	17 124 373,40
Fondo 2	6,37%	-	10 842 119,83	-	-	331 235,12	11 173 354,95
Fondo 3	2,39%	-	11 050 000,00	2 454 041,33	-	-	13 504 041,33
Fondo 4	8,73%	-	5 357 398,46	575 511,20	-	270 468,19	6 203 377,85
Fondo 5	3,48%	-	3 635 135,44	239 916,20	-	4 545,99	3 879 597,63
Fondo 6	0,65%	-	3 949 428,47	97 085,88	-	294 255,64	4 340 769,99
Fondo 7	5,00%	-	3 645 537,95	-	-	22 365,73	3 667 903,68
Fondo 8	2,64%	-	7 419 582,64	-	-	77 247,80	7 496 830,44
Fondo 9	4,72%	-	11 211 589,67	-	-	(32 870,61)	11 178 719,06
Fondo 10	0,94%	-	3 737 196,55	583 766,48	-	23 912,37	4 344 875,40
Fondo 11	80,69%	-	2 710 581,66	-	-	21 711,87	2 732 293,53
Fondo 12	3,40%	-	5 271 419,16	213 582,09	-	104 980,33	5 589 981,58
Fondo 13	1,26%	-	3 360 682,36	-	-	29 735,36	3 390 417,72
Fondo 14	1,28%	-	1 120 227,45	-	-	(35 749,92)	1 084 477,53
Fondo 15	12,14%	-	7 506 357,81	-	-	126 060,21	7 632 418,02
Fondo 16	0,00%	-	3 400 000,00	-	-	-	3 400 000,00
Fondo 17	1,63%	-	4 250 000,00	219 201,54	-	-	4 469 201,54
Fondo 18	7,38%	-	2 992 555,98	-	-	22 430,27	3 014 986,25
Fondo 19	1,31%	-	3 024 588,34	-	-	(75 114,03)	2 949 474,31
Fondo 20	1,47%	-	3 787 479,62	18 545,26	-	(124 098,96)	3 681 925,92
Fondo 21	0,00%	-	7 590 082,98	-	(237 270,19)	(115 219,64)	7 237 593,15
Fondo 22	0,71%	-	759 820,45	-	-	(26 339,52)	733 480,93
Fondo 23	1,16%	-	8 435 243,50	1 531 829,59	-	188 503,44	10 155 576,53
Fondo 24	1,06%	-	4 675 000,00	283 509,46	-	-	4 958 509,46
Fondo 25	2,43%	-	1 517 060,31	134 132,12	-	(65 129,57)	1 586 062,86
Fondo 26	0,19%	-	1 357 483,89	91 812,49	-	(44 335,96)	1 404 960,42
Fondo 27	4,24%	-	11 381 537,42	-	-	248 713,11	11 630 250,53
Fondo 28	0,96%	-	3 859 342,65	83 218,54	-	(35 329,84)	3 907 231,35
Fondo 29	85,00%	-	5 303 584,17	140 430,95	-	(82 291,25)	5 361 723,87
Fondo 30	2,21%	-	7 573 370,26	-	-	25 293,11	7 598 663,37
Fondo 31	2,43%	-	3 792 650,76	-	-	(33 433,03)	3 759 217,73
Fondo 32	1,89%	-	7 766 523,80	193 967,05	-	(360 932,64)	7 599 558,21
Fondo 33	0,69%	-	4 250 000,00	166 381,32	-	-	4 416 381,32
Fondo 34	0,99%	-	1 915 959,83	80 137,65	-	(52 264,83)	1 943 832,65
Fondo 35	1,03%	-	957 980,37	-	-	(10 627,83)	947 352,54
Fondo 36	2,64%	-	6 603 660,15	1 007 505,01	-	(348 204,13)	7 262 961,03
Fondo 37	0,00%	-	3 094 049,78	-	-	(25 734,65)	3 068 315,13
Fondo 38	0,62%	-	3 044 024,39	47 626,66	-	(55 056,79)	3 036 594,26
Fondo 39	0,94%	-	3 832 428,09	70 928,41	-	(124 970,44)	3 778 386,06
Fondo 40	1,73%	-	3 809 841,10	49 990,21	-	(21 625,67)	3 838 205,64
Fondo 41	20,68%	-	1 812 212,18	-	-	(18 660,53)	1 793 551,65
Fondo 42	9,68%	-	3 161 826,85	-	-	(6 420,66)	3 155 406,19
Fondo 43	1,03%	-	6 167 080,30	22 569,01	-	(106 841,15)	6 082 808,16
Fondo 44	0,43%	-	3 133 673,84	197 178,85	-	(145 726,21)	3 185 126,48
Fondo 45	0,43%	-	4 700 510,76	390 038,92	-	(165 623,48)	4 924 926,20
Fondo 46	0,20%	-	778 147,31	121 035,12	-	(65 123,04)	834 059,39
Fondo 47	0,51%	-	2 334 441,94	355 544,60	-	(228 964,57)	2 461 021,97
Fondo 48	0,47%	-	7 389 764,57	9 327,57	-	36 334,30	7 435 426,44
Fondo 49	0,29%	-	2 244 650,42	292 010,16	-	(45 588,24)	2 491 072,34
Fondo 50	0,52%	-	7 890 063,62	-	-	(520 528,62)	7 369 535,00
Fondo 51	0,42%	-	3 106 941,21	10 607,91	-	(128 834,55)	2 988 714,57
Fondo 52	0,92%	-	10 265 948,06	-	-	(904 029,78)	9 361 918,28
Fondo 53	0,00%	-	3 948 441,56	-	(40 908,65)	(262 951,75)	3 644 581,16
Fondo 54	0,52%	-	7 921 688,54	29 446,49	-	(242 501,50)	7 708 633,53
Fondo 55	0,19%	-	3 794 642,86	99 435,94	-	175 232,83	4 069 311,63
Fondo 56	0,46%	-	13 415 680,32	2 663 295,40	-	(103 782,43)	15 975 193,29
Fondo 57	0,24%	-	1 506 290,98	51 312,70	-	(30 377,42)	1 527 226,26
Fondo 58	0,28%	-	4 481 978,30	26 513,53	-	5 584,02	4 514 075,85
Fondo 59	1,88%	-	287 782,88	-	-	7 442,23	295 225,11
Fondo 60	0,79%	-	4 250 000,00	-	-	-	4 250 000,00
Fondo 61	1,96%	-	1 786 915,57	-	-	18 555,26	1 805 470,83
Fondo 62	1,10%	-	8 695 652,17	1 027 305,51	-	252 405,44	9 975 363,12
Fondo 63	0,85%	-	7 206 443,41	175 741,52	-	286 358,35	7 668 543,28
Fondo 64	1,55%	-	11 050 000,00	18 675,81	-	-	11 068 675,81
Fondo 65	1,68%	-	3 624 115,29	-	-	129 679,81	3 753 795,10
Fondo 66	3,47%	-	7 197 290,43	-	-	(51 845,10)	7 145 445,33
Fondo 67	2,83%	-	7 142 256,95	-	-	1 776,87	7 144 033,82

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Participación		Euros				
	(1)	(2)	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Ajustes por tipo de cambio	Compromiso de Inversión Ajustado
Fondo 68	0,37%	-	6 973 500,70	-	-	479 684,46	7 453 185,16
Fondo 69	2,50%	-	2 550 000,00	-	-	-	2 550 000,00
Fondo 70	0,83%	-	1 021 499,45	-	-	67 483,33	1 088 982,78
Fondo 71	2,56%	-	4 545 203,97	-	-	268 222,64	4 813 426,61
Fondo 72	100,00%	-	6 933 681,38	-	-	685 733,30	7 619 414,68
Fondo 73	16,39%	-	2 781 868,76	-	-	66 687,88	2 848 556,64
Fondo 74	12,13%	-	4 280 648,60	-	-	-	4 280 648,60
Fondo 75	20,08%	-	2 085 889,57	-	-	81 187,85	2 167 077,42
Fondo 76	1,06%	-	3 504 576,56	-	-	85 599,13	3 590 175,69
Fondo 77	0,44%	-	695 296,52	-	-	92 647,83	787 944,35
Fondo 78	0,00%	-	880 098,62	-	-	86 757,06	966 855,68
Fondo 79	0,58%	-	6 952 965,24	13 934,81	-	764 503,42	7 731 403,47
Fondo 80	1,14%	-	6 952 965,24	-	-	1 097 810,55	8 050 775,79
Fondo 81	0,65%	-	10 530 227,95	-	-	860 519,01	11 390 746,96
Fondo 82	1,61%	-	12 829 112,86	145 798,44	(3 403 599,96)	1 116 243,76	10 687 555,10
Fondo 83	0,42%	-	715 247,39	-	-	50 922,67	766 170,06
Fondo 84	0,26%	-	2 632 646,41	56 078,67	-	130 457,37	2 819 182,45
Fondo 85	0,26%	-	2 632 646,41	132 909,60	-	202 137,57	2 967 693,58
Fondo 86	0,00%	-	10 003 362,47	-	(1 603 619,21)	853 862,13	9 253 605,39
Fondo 87	1,81%	-	4 612 976,78	1 157,71	-	476 455,70	5 090 590,19
Fondo 88	1,90%	-	3 844 734,66	529 891,51	-	431 198,35	4 805 824,52
Fondo 89	0,61%	-	2 368 270,10	-	-	325 558,27	2 693 828,37
Fondo 90	1,38%	-	5 920 675,24	-	-	733 438,70	6 654 113,94
Fondo 91	2,20%	-	3 576 236,96	-	-	22 008,05	3 598 245,01
			450 818 113,63	19 681 184,22	(5 285 398,01)	7 175 120,56	472 389 020,40

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

2) El porcentaje se refiere, en su caso, al porcentaje mantenido en los compartimentos concretos de las Entidades Participadas y que ha servido de base para el cálculo del valor teórico de las participaciones.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

El epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo”, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración de los mismos.

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” del ejercicio 2025:

Entidad Participada	Euros				Valor razonable al 31.12.2025
	Valor razonable al 31.12.2024 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	
Fondo 1 (**)	21 546 957,36	-	(227 416,85)	(2 599 353,28)	18 720 187,23
Fondo 2	17 537 867,28	-	(147 326,58)	3 135 888,52	20 526 429,22
Fondo 3	15 708 074,00	166 479,99	-	3 825 450,01	19 700 004,00
Fondo 4	5 041 699,49	69 432,21	-	(267 363,44)	4 843 768,26
Fondo 5 (**)	6 873 792,47	-	(171 570,04)	(978 046,26)	5 724 176,17
Fondo 6 (**)	3 659 071,13	102 445,58	(370 208,04)	(44 626,97)	3 346 681,70
Fondo 7	8 414 316,10	1 837,28	-	1 625 009,17	10 041 162,55
Fondo 8 (**)	9 445 776,67	101 308,45	-	(1 307 767,15)	8 239 317,97
Fondo 9	18 315 048,61	322 211,26	(444 963,34)	(716 847,17)	17 475 449,36
Fondo 10 (**)	6 002 471,64	101 355,23	(109 006,37)	(161 139,64)	5 833 680,86
Fondo 11	3 193 618,25	-	-	209 797,92	3 403 416,17
Fondo 12	6 957 784,80	55 426,18	-	(1 702 725,08)	5 310 485,90
Fondo 13 (**)	4 078 313,60	110 061,38	-	(448 634,55)	3 739 740,43
Fondo 14 (**)	1 283 521,99	-	-	(58 615,61)	1 224 906,38
Fondo 15	4 790 149,20	3 717,61	(422 611,20)	(4 036 603,70)	334 651,91
Fondo 17	14 049 632,00	102 032,12	-	11 593 420,88	25 745 085,00
Fondo 18	24 432,57	-	-	1 455 242,32	1 479 674,89
Fondo 19 (**)	3 302 870,68	-	(28 136,53)	(110 532,32)	3 164 201,83
Fondo 20 (**)	7 029 195,17	-	(29 861,61)	(890 561,34)	6 108 772,22
Fondo 22	1 084 468,99	-	-	67 123,95	1 151 592,94
Fondo 23	9 160 478,39	462 580,81	(884 144,93)	(281 858,10)	8 457 056,17
Fondo 24	6 115 792,00	144 127,03	-	48 986,97	6 308 906,00
Fondo 25	1 950 243,53	-	-	(201 899,70)	1 748 343,83
Fondo 26 (**)	1 329 429,20	32 005,14	(35 170,15)	(206 925,47)	1 119 338,72
Fondo 27	8 162 913,66	942 856,62	(664 932,31)	(357 396,27)	8 083 441,70
Fondo 28	5 445 807,10	-	-	14 134,18	5 459 941,28
Fondo 29	7 831 352,39	141 729,18	(466 052,48)	(2 486 778,03)	5 020 251,06
Fondo 30 (**)	10 914 844,52	316 870,39	-	(2 080 875,73)	9 150 839,18
Fondo 31	4 305 005,29	107 734,97	-	(184 376,00)	4 228 364,26
Fondo 32 (**)	8 563 462,32	24 252,12	(716 559,13)	(289 826,80)	7 581 328,51
Fondo 33	5 175 070,00	329 639,24	(115 116,73)	(517 956,51)	4 871 636,00
Fondo 34 (**)	1 427 447,30	88 274,73	-	(290 362,88)	1 225 359,15
Fondo 35 (*)	1 500 948,12	-	(25 855,78)	210 600,43	1 685 692,77
Fondo 36	6 245 380,69	191 186,36	(818 635,59)	380 111,09	5 998 042,55
Fondo 37	4 811 665,04	-	-	(2 099 637,41)	2 712 027,63
Fondo 38 (**)	3 169 674,66	152 008,19	(40 338,43)	(644 116,33)	2 637 228,09
Fondo 39 (**)	4 612 443,93	150 530,62	(106 173,03)	(662 887,48)	3 993 914,04
Fondo 40 (**)	3 990 924,05	-	(67 173,12)	(468 416,46)	3 455 334,47
Fondo 41	6 126 891,90	-	-	(709 676,58)	5 417 215,32
Fondo 42	2 565 052,46	2 235,23	(1 035 008,78)	(1 532 278,91)	-
Fondo 43	12 352 184,04	-	-	(2 545 757,66)	9 806 426,38
Fondo 44	4 045 863,89	29 187,05	(261 197,79)	(453 452,30)	3 360 400,85
Fondo 45	5 204 148,62	187 739,90	(284 846,00)	(658 628,05)	4 448 414,47
Fondo 46 (**)	1 608 848,78	-	-	(281 107,50)	1 327 741,28
Fondo 47 (**)	3 197 611,90	-	(34 773,43)	877 693,44	4 040 531,91

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Euros				Valor razonable al 31.12.2025
	Valor razonable al 31.12.2024 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	
Fondo 48 (**)	9 035 870,63	147 760,27	-	177 697,61	9 361 328,51
Fondo 49 (**)	3 024 394,07	43 345,23	-	615 247,93	3 682 987,23
Fondo 50	10 082 074,31	80 515,30	(136 790,26)	3 515 930,86	13 541 730,21
Fondo 51	5 624 325,73	184 214,21	(110 271,02)	1 357 102,99	7 055 371,91
Fondo 52	12 658 031,57	237 348,51	(2 363 289,75)	268 798,18	10 800 888,51
Fondo 54	9 787 917,03	580 204,78	(165 339,30)	1 976 821,75	12 179 604,26
Fondo 55 (**)	1 354 234,29	211 058,56	(255 418,14)	199 144,01	1 509 018,72
Fondo 56 (**)	14 332 917,51	-	(120 738,12)	(1 334 248,33)	12 877 931,06
Fondo 57 (**)	1 416 069,88	37 084,21	(4 725,98)	(174 756,62)	1 273 671,49
Fondo 58 (**)	4 397 026,66	185 581,22	-	713 543,61	5 296 151,49
Fondo 59	316 374,01	-	-	58 742,88	375 116,89
Fondo 60	4 116 993,00	162 037,82	(6,97)	5 888,15	4 284 912,00
Fondo 61 (**)	1 851 492,93	10 018,83	(54 048,89)	(263 063,72)	1 544 399,15
Fondo 62	13 108 200,02	-	(829 025,39)	(3 432 367,82)	8 846 806,81
Fondo 63 (**)	7 812 213,63	380 154,07	(282 806,48)	537 221,95	8 446 783,17
Fondo 64	9 240 425,00	438 562,22	-	1 465 773,78	11 144 761,00
Fondo 65	4 102 844,35	145 699,99	-	(201 843,06)	4 046 701,28
Fondo 66	13 070 078,46	132 977,18	-	(1 425 716,33)	11 777 339,31
Fondo 67	8 559 113,49	738 847,13	(738 847,13)	1 098 811,62	9 657 925,11
Fondo 68	7 460 311,87	145 935,27	-	(192 664,16)	7 413 582,98
Fondo 69	2 525 175,00	-	-	377 375,00	2 902 550,00
Fondo 70	920 457,56	37 744,78	-	(209 146,64)	749 055,70
Fondo 71	5 551 362,79	145 370,35	-	(561 521,13)	5 135 212,01
Fondo 72	5 447 691,79	1 820 607,29	(215 692,79)	62 309,45	7 114 915,74
Fondo 73	2 798 319,38	-	-	(333 352,57)	2 464 966,81
Fondo 74 (**)	4 512 045,00	-	-	4 944 619,00	9 456 664,00
Fondo 75	2 454 464,34	-	-	(284 316,25)	2 170 148,09
Fondo 76	2 934 463,37	-	-	(71 897,41)	2 862 565,96
Fondo 77	866 809,13	-	-	78 287,04	945 096,17
Fondo 78	749 184,71	70 209,50	-	(105 616,34)	713 777,87
Fondo 79 (**)	7 160 504,38	704 038,67	(303 853,52)	610 656,85	8 171 346,38
Fondo 80 (**)	1 864 516,32	3 707 908,61	-	2 955 773,37	8 528 198,30
Fondo 81	9 966 258,46	234 350,20	-	(41 102,90)	10 159 505,76
Fondo 82	9 365 951,88	684 146,98	(211 903,72)	(548 546,21)	9 289 648,93
Fondo 83	1 141 323,52	-	(15 014,71)	(179 730,09)	946 578,72
Fondo 84 (**)	2 653 262,10	40 227,87	-	241,94	2 693 731,91
Fondo 85 (**)	2 037 199,92	467 239,16	-	173 300,49	2 677 739,57
Fondo 87 (**)	2 828 071,04	401 178,61	-	(394 570,50)	2 834 679,15
Fondo 88 (**)	4 226 639,72	-	-	(679 169,93)	3 547 469,79
Fondo 89 (**)	1 744 103,38	398 247,20	-	440 238,36	2 582 588,94
Fondo 90 (**)	4 503 014,73	209 691,69	(469 781,11)	(414 180,63)	3 828 744,68
Fondo 91	3 336 440,23	-	-	(594 176,43)	2 742 263,80
	509 090 712,97	17 221 570,58	(13 784 631,52)	3 357 967,95	515 885 619,98

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Fondos clasificados como De otras entidades.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" del ejercicio 2024:

Entidad Participada	Euros				
	Valor razonable al 31.12.2023 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 31.12.2024 (*)
Fondo 1 (**)	22 160 170,14	-	(451 988,44)	(161 224,34)	21 546 957,36
Fondo 2	17 148 376,09	-	(1 246 658,47)	1 636 149,66	17 537 867,28
Fondo 3	12 833 233,00	294 984,98	-	2 579 856,02	15 708 074,00
Fondo 4	6 073 626,71	205 439,09	(4 609,68)	(1 232 756,63)	5 041 699,49
Fondo 5 (**)	7 536 130,32	-	-	(662 337,85)	6 873 792,47
Fondo 6 (**)	2 968 723,98	549 672,47	(14 586,50)	155 261,18	3 659 071,13
Fondo 7	8 622 596,38	1 226,79	-	(209 507,07)	8 414 316,10
Fondo 8 (**)	8 571 259,42	-	-	874 517,25	9 445 776,67
Fondo 9	18 319 627,15	124 826,29	(146 411,37)	17 006,54	18 315 048,61
Fondo 10 (**)	6 911 132,14	-	(80 719,31)	(827 941,19)	6 002 471,64
Fondo 11	2 902 372,85	-	-	291 245,40	3 193 618,25
Fondo 12	7 010 017,84	207 137,00	(199 260,61)	(60 109,43)	6 957 784,80
Fondo 13 (**)	4 015 772,85	152 993,23	(11 731,84)	(78 720,64)	4 078 313,60
Fondo 14 (**)	1 240 241,63	-	-	43 280,36	1 283 521,99
Fondo 15	10 192 761,09	-	(555 461,89)	(4 847 150,00)	4 790 149,20
Fondo 16	2 574,00	-	52 956,37	(55 530,37)	-
Fondo 17	9 717 180,00	176 122,47	(419 874,54)	4 576 204,07	14 049 632,00
Fondo 18	3 539 439,82	-	-	(3 515 007,25)	24 432,57
Fondo 19 (**)	3 229 912,74	125 299,43	(33 442,99)	(18 898,50)	3 302 870,68
Fondo 20 (**)	7 790 148,17	-	(24 547,85)	(736 405,15)	7 029 195,17
Fondo 21	10 491 547,46	125 412,47	(6 982 916,51)	(3 634 043,42)	-
Fondo 22	1 120 619,07	-	-	(36 150,08)	1 084 468,99
Fondo 23	8 329 590,05	721 313,55	-	109 574,79	9 160 478,39
Fondo 24	5 831 075,00	239 719,33	(61 977,88)	106 975,55	6 115 792,00
Fondo 25	1 733 943,89	-	-	216 299,64	1 950 243,53
Fondo 26 (**)	1 492 658,82	52 715,27	(741,51)	(215 203,38)	1 329 429,20
Fondo 27	8 203 360,18	710 751,95	(41 550,58)	(709 647,89)	8 162 913,66
Fondo 28	3 879 207,24	366 527,17	(816 353,91)	2 016 426,60	5 445 807,10
Fondo 29	8 340 529,41	98 979,39	(98 567,37)	(509 589,04)	7 831 352,39
Fondo 30 (**)	9 818 301,57	243 066,49	-	853 476,46	10 914 844,52
Fondo 31	3 679 956,56	39 898,61	-	585 150,12	4 305 005,29
Fondo 32 (**)	6 645 678,73	221 006,87	(115 515,00)	1 812 291,72	8 563 462,32
Fondo 33	4 806 516,00	77 586,22	(91 694,12)	382 661,90	5 175 070,00
Fondo 34 (**)	1 427 329,41	-	-	117,89	1 427 447,30
Fondo 35 (**)	1 483 962,90	9 995,47	(80 738,03)	87 727,78	1 500 948,12
Fondo 36	5 465 104,07	297 220,96	(526 895,51)	1 009 951,17	6 245 380,69
Fondo 37	4 523 836,03	-	-	287 829,01	4 811 665,04
Fondo 38 (**)	3 151 894,12	277 964,04	(102 191,54)	(157 991,96)	3 169 674,66
Fondo 39 (**)	4 455 454,30	213 989,01	(97 353,75)	40 354,37	4 612 443,93
Fondo 40 (**)	3 962 865,16	163 540,16	(159 064,51)	23 583,24	3 990 924,05
Fondo 41	5 760 387,33	-	-	366 504,57	6 126 891,90
Fondo 42	5 641 503,17	6 804,58	(500 571,38)	(2 582 683,91)	2 565 052,46
Fondo 43	12 203 050,68	413 749,17	(109 464,01)	(155 151,80)	12 352 184,04
Fondo 44	3 732 571,04	143 837,55	(153 300,70)	322 756,00	4 045 863,89
Fondo 45	4 924 551,13	11 283,91	(200 932,41)	469 245,99	5 204 148,62
Fondo 46 (**)	1 273 013,57	12 202,77	(51 272,65)	374 905,09	1 608 848,78
Fondo 47 (**)	1 617 902,26	-	-	1 579 709,64	3 197 611,90
Fondo 48 (**)	9 138 837,10	349 221,63	(523 040,07)	70 851,97	9 035 870,63
Fondo 49 (**)	2 802 539,37	294 800,73	(143 705,30)	70 759,27	3 024 394,07
Fondo 50	7 608 792,76	78 304,93	-	2 394 976,62	10 082 074,31
Fondo 51	4 783 551,13	228 764,89	(71 749,83)	683 759,54	5 624 325,73
Fondo 52	11 166 510,41	594 996,25	(424 609,03)	1 321 133,94	12 658 031,57

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Euros				Valor razonable al 31.12.2024 (*)
	Valor razonable al 31.12.2023 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	
Fondo 53	8 141 753,35	-	(3 108 588,36)	(5 033 164,99)	-
Fondo 54	5 511 675,11	1 486 323,92	-	2 789 918,00	9 787 917,03
Fondo 55 (**)	1 386 498,64	166 202,49	(63 973,64)	(134 493,20)	1 354 234,29
Fondo 56 (**)	13 259 961,09	211 423,81	-	861 532,61	14 332 917,51
Fondo 57 (**)	1 355 617,19	63 305,79	-	(2 853,10)	1 416 069,88
Fondo 58 (**)	3 577 371,95	304 149,07	-	515 505,64	4 397 026,66
Fondo 59	359 189,92	-	-	(42 815,91)	316 374,01
Fondo 60	3 508 131,00	432 397,64	(176 413,69)	352 878,05	4 116 993,00
Fondo 61 (**)	1 852 083,26	32 061,83	(169 479,91)	136 827,75	1 851 492,93
Fondo 62	10 506 971,95	1 499 847,77	(1 816 530,41)	2 917 910,71	13 108 200,02
Fondo 63 (**)	7 465 083,82	620 719,11	(68 236,59)	(205 352,71)	7 812 213,63
Fondo 64	8 336 899,00	430 599,36	(477 118,52)	950 045,16	9 240 425,00
Fondo 65	3 743 436,20	372 859,17	(354 242,97)	340 791,95	4 102 844,35
Fondo 66	13 062 874,25	-	-	7 204,21	13 070 078,46
Fondo 67	7 112 923,98	290 550,35	(290 550,35)	1 446 189,51	8 559 113,49
Fondo 68	5 506 161,99	1 305 128,43	-	649 021,45	7 460 311,87
Fondo 69	2 558 520,00	31 565,84	-	(64 910,84)	2 525 175,00
Fondo 70	977 055,41	39 324,72	(6 886,14)	(89 036,43)	920 457,56
Fondo 71	5 235 309,82	281 965,28	(89 516,20)	123 603,89	5 551 362,79
Fondo 72	4 918 274,21	988 984,36	(350 763,72)	(108 803,06)	5 447 691,79
Fondo 73	2 626 808,14	20 610,03	-	150 901,21	2 798 319,38
Fondo 74 (**)	4 258 652,00	-	-	253 393,00	4 512 045,00
Fondo 75	2 307 657,01	-	-	146 807,33	2 454 464,34
Fondo 76	3 169 669,68	4 126,78	(4 126,78)	(235 206,31)	2 934 463,37
Fondo 77	687 950,23	79 328,04	-	99 530,86	866 809,13
Fondo 78	781 039,82	88 629,34	(4 626,40)	(115 858,05)	749 184,71
Fondo 79 (**)	5 261 198,19	822 573,71	(68 910,96)	1 145 643,44	7 160 504,38
Fondo 80 (**)	1 022 743,89	473 260,90	-	368 511,53	1 864 516,32
Fondo 81	9 084 244,92	584 401,99	-	297 611,55	9 966 258,46
Fondo 82	7 652 203,82	1 261 578,94	(279 939,78)	732 108,90	9 365 951,88
Fondo 83	850 089,59	-	-	291 233,93	1 141 323,52
Fondo 84 (**)	2 382 306,79	6 454,47	(48 219,09)	312 719,93	2 653 262,10
Fondo 85 (**)	1 328 155,66	253 539,53	(178 225,45)	633 730,18	2 037 199,92
Fondo 86	8 374 353,85	1 516 539,71	(9 304 498,85)	(586 394,71)	-
Fondo 87 (**)	2 437 340,27	424 068,60	-	(33 337,83)	2 828 071,04
Fondo 88 (**)	4 025 553,85	-	-	201 085,87	4 226 639,72
Fondo 89 (**)	1 360 670,59	167 443,27	(8 549,99)	224 539,51	1 744 103,38
Fondo 90 (**)	4 498 192,76	1 358 292,99	(818 925,24)	(534 545,78)	4 503 014,73
Fondo 91	3 341 343,91	-	-	(4 903,68)	3 336 440,23
	504 107 903,35	23 449 612,36	(32 178 865,76)	13 712 063,02	509 090 712,97

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Fondos clasificados como De otras entidades.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los desembolsos efectuados en los Fondos Participados se incluyen en la columna de desembolsos. En la columna de bajas se incluye el coste de las ventas de las inversiones de baja como consecuencia de las distribuciones recibidas durante dicho ejercicio, que han generado plusvalías y minusvalías que se encuentran registradas en el epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Resultados por enajenaciones (netos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe positivo de 15.450.216,22 euros y 13.529.450,36 euros, respectivamente (Nota 15.c).

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008 y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones y a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2024 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2025
Fondo 1	USD	7 822 627,53	(2 599 353,28)	5 223 274,25
Fondo 2	USD	9 139 231,93	3 135 888,52	12 275 120,45
Fondo 3	EUR	5 399 921,92	3 825 450,01	9 225 371,93
Fondo 4	USD	(798 817,00)	(267 363,44)	(1 066 180,44)
Fondo 5	USD	3 410 013,47	(978 046,26)	2 431 967,21
Fondo 6	USD	61 362,57	(44 626,97)	16 735,60
Fondo 7	USD	4 736 287,90	1 625 009,17	6 361 297,07
Fondo 8	USD	4 439 818,24	(1 307 767,15)	3 132 051,09
Fondo 9	USD	7 891 510,77	(716 847,17)	7 174 663,60
Fondo 10	USD	2 899 796,00	(161 139,64)	2 738 656,36
Fondo 11	USD	461 325,34	209 797,92	671 123,26
Fondo 12	GBP	1 969 972,80	(1 702 725,08)	267 247,72
Fondo 13	USD	1 056 077,06	(448 634,55)	607 442,51
Fondo 14	USD	199 044,45	(58 615,61)	140 428,84
Fondo 15	USD	2 557 171,60	(4 036 603,70)	(1 479 432,10)
Fondo 17	EUR	10 749 973,19	11 593 420,88	22 343 394,07
Fondo 18	USD	(2 990 553,68)	1 455 242,32	(1 535 311,36)
Fondo 19	USD	570 395,60	(110 532,32)	459 863,28
Fondo 20	USD	3 384 856,08	(890 561,34)	2 494 294,74
Fondo 21	USD	20,90	-	20,90
Fondo 22	GBP	390 205,01	67 123,95	457 328,96
Fondo 23	USD	662 268,81	(281 858,10)	380 410,71
Fondo 24	EUR	2 573 150,44	48 986,97	2 622 137,41
Fondo 25	USD	473 049,91	(201 899,70)	271 150,21
Fondo 26	USD	21 539,97	(206 925,47)	(185 385,50)
Fondo 27	USD	(667 066,52)	(357 396,27)	(1 024 462,79)
Fondo 28	USD	2 455 477,08	14 134,18	2 469 611,26
Fondo 29	USD	2 562 451,39	(2 486 778,03)	75 673,36
Fondo 30	USD	3 991 368,29	(2 080 875,73)	1 910 492,56
Fondo 31	USD	1 250 292,96	(184 376,00)	1 065 916,96
Fondo 32	USD	1 373 490,82	(289 826,80)	1 083 664,02
Fondo 33	EUR	1 077 289,28	(517 956,51)	559 332,77
Fondo 34	USD	(34 102,18)	(290 362,88)	(324 465,06)
Fondo 35	USD	720 783,93	210 600,43	931 384,36
Fondo 36	USD	207 972,44	380 111,09	588 083,53
Fondo 37	USD	1 743 349,90	(2 099 637,41)	(356 287,51)
Fondo 38	USD	407 350,18	(644 116,33)	(236 766,15)
Fondo 39	USD	1 322 922,93	(662 887,48)	660 035,45
Fondo 40	USD	1 147 759,71	(468 416,46)	679 343,25
Fondo 41	USD	4 279 533,70	(709 676,58)	3 569 857,12
Fondo 42	USD	1 532 279,05	(1 532 278,91)	0,14
Fondo 43	USD	6 893 268,35	(2 545 757,66)	4 347 510,69
Fondo 44	USD	1 556 166,60	(453 452,30)	1 102 714,30
Fondo 45	USD	1 334 691,75	(658 628,05)	676 063,70
Fondo 46	USD	975 812,90	(281 107,50)	694 705,40
Fondo 47	USD	967 418,43	877 693,44	1 845 111,87
Fondo 48	USD	2 192 783,50	177 697,61	2 370 481,11
Fondo 49	USD	854 640,66	615 247,93	1 469 888,59
Fondo 50	USD	3 172 471,09	3 515 930,86	6 688 401,95
Fondo 51	USD	2 963 265,85	1 357 102,99	4 320 368,84
Fondo 52	USD	3 558 099,18	268 798,18	3 826 897,36
Fondo 53	USD	(0,01)	-	(0,01)
Fondo 54	USD	2 967 745,86	1 976 821,75	4 944 567,61

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2024 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2025
Fondo 55	USD	(303 458,11)	199 144,01	(104 314,10)
Fondo 56	USD	59 176,53	(1 334 248,33)	(1 275 071,80)
Fondo 57	USD	6 158,62	(174 756,62)	(168 598,00)
Fondo 58	USD	247 219,68	713 543,61	960 763,29
Fondo 59	USD	21 148,89	58 742,88	79 891,77
Fondo 60	EUR	1 229 913,28	5 888,15	1 235 801,43
Fondo 61	USD	395 340,38	(263 063,72)	132 276,66
Fondo 62	USD	5 161 423,08	(3 432 367,82)	1 729 055,26
Fondo 63	USD	1 826 473,85	537 221,95	2 363 695,80
Fondo 64	EUR	20 243,91	1 465 773,78	1 486 017,69
Fondo 65	USD	886 955,39	(201 843,06)	685 112,33
Fondo 66	USD	6 149 630,73	(1 425 716,33)	4 723 914,40
Fondo 67	USD	1 415 079,70	1 098 811,62	2 513 891,32
Fondo 68	USD	170 761,32	(192 664,16)	(21 902,84)
Fondo 69	EUR	(22 983,66)	377 375,00	354 391,34
Fondo 70	USD	(90 309,39)	(209 146,64)	(299 456,03)
Fondo 71	USD	936 807,36	(561 521,13)	375 286,23
Fondo 72	USD	164 446,00	62 309,45	226 755,45
Fondo 73	USD	347 970,52	(333 352,57)	14 617,95
Fondo 74	EUR	231 396,40	4 944 619,00	5 176 015,40
Fondo 75	USD	235 668,79	(284 316,25)	(48 647,46)
Fondo 76	USD	(655 712,32)	(71 897,41)	(727 609,73)
Fondo 77	USD	160 682,08	78 287,04	238 969,12
Fondo 78	USD	(126,11)	(105 616,34)	(105 742,45)
Fondo 79	USD	891 470,40	610 656,85	1 502 127,25
Fondo 80	USD	86 400,72	2 955 773,37	3 042 174,09
Fondo 81	USD	(596 088,28)	(41 102,90)	(637 191,18)
Fondo 82	USD	1 944 804,54	(548 546,21)	1 396 258,33
Fondo 83	USD	456 970,75	(179 730,09)	277 240,66
Fondo 84	USD	593 695,09	241,94	593 937,03
Fondo 85	USD	283 345,62	173 300,49	456 646,11
Fondo 86	USD	0,01	-	0,01
Fondo 87	USD	(708 415,18)	(394 570,50)	(1 102 985,68)
Fondo 88	USD	15 230,41	(679 169,93)	(663 939,52)
Fondo 89	USD	295 250,12	440 238,36	735 488,48
Fondo 90	USD	(558 066,46)	(414 180,63)	(972 247,09)
Fondo 91	USD	80 953,24	(594 176,43)	(513 223,19)
		139 267 225,83	3 357 967,95	142 625 193,78

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los ajustes de valoración al 31 de diciembre de 2025 de la tabla anterior incluyen el efecto fiscal acumulado por importe de 12.254.372,85 euros (Nota 12).

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2024 (*)
Fondo 1	USD	7 983 851,87	(161 224,34)	7 822 627,53
Fondo 2	USD	7 503 082,27	1 636 149,66	9 139 231,93
Fondo 3	EUR	2 820 065,90	2 579 856,02	5 399 921,92
Fondo 4	USD	433 939,63	(1 232 756,63)	(798 817,00)
Fondo 5	USD	4 072 351,32	(662 337,85)	3 410 013,47
Fondo 6	USD	(93 898,61)	155 261,18	61 362,57
Fondo 7	USD	4 945 794,97	(209 507,07)	4 736 287,90
Fondo 8	USD	3 565 300,99	874 517,25	4 439 818,24
Fondo 9	USD	7 874 504,23	17 006,54	7 891 510,77
Fondo 10	USD	3 727 737,19	(827 941,19)	2 899 796,00
Fondo 11	USD	170 079,94	291 245,40	461 325,34
Fondo 12	GBP	2 030 082,23	(60 109,43)	1 969 972,80
Fondo 13	USD	1 134 797,70	(78 720,64)	1 056 077,06
Fondo 14	USD	155 764,09	43 280,36	199 044,45
Fondo 15	USD	7 404 321,60	(4 847 150,00)	2 557 171,60
Fondo 16	EUR	55 530,37	(55 530,37)	-
Fondo 17	EUR	6 173 769,12	4 576 204,07	10 749 973,19
Fondo 18	USD	524 453,57	(3 515 007,25)	(2 990 553,68)
Fondo 19	USD	589 294,10	(18 898,50)	570 395,60
Fondo 20	USD	4 121 261,23	(736 405,15)	3 384 856,08
Fondo 21	USD	3 634 064,32	(3 634 043,42)	20,90
Fondo 22	GBP	426 355,09	(36 150,08)	390 205,01
Fondo 23	USD	552 694,02	109 574,79	662 268,81
Fondo 24	EUR	2 466 174,89	106 975,55	2 573 150,44
Fondo 25	USD	256 750,27	216 299,64	473 049,91
Fondo 26	USD	236 743,35	(215 203,38)	21 539,97
Fondo 27	USD	42 581,37	(709 647,89)	(667 066,52)
Fondo 28	USD	439 050,48	2 016 426,60	2 455 477,08
Fondo 29	USD	3 072 040,43	(509 589,04)	2 562 451,39
Fondo 30	USD	3 137 891,83	853 476,46	3 991 368,29
Fondo 31	USD	665 142,84	585 150,12	1 250 292,96
Fondo 32	USD	(438 800,90)	1 812 291,72	1 373 490,82
Fondo 33	EUR	694 627,38	382 661,90	1 077 289,28
Fondo 34	USD	(34 220,07)	117,89	(34 102,18)
Fondo 35	USD	633 056,15	87 727,78	720 783,93
Fondo 36	USD	(801 978,73)	1 009 951,17	207 972,44
Fondo 37	USD	1 455 520,89	287 829,01	1 743 349,90
Fondo 38	USD	565 342,14	(157 991,96)	407 350,18
Fondo 39	USD	1 282 568,56	40 354,37	1 322 922,93
Fondo 40	USD	1 124 176,47	23 583,24	1 147 759,71
Fondo 41	USD	3 913 029,13	366 504,57	4 279 533,70
Fondo 42	USD	4 114 962,96	(2 582 683,91)	1 532 279,05
Fondo 43	USD	7 048 420,15	(155 151,80)	6 893 268,35
Fondo 44	USD	1 233 410,60	322 756,00	1 556 166,60
Fondo 45	USD	865 445,76	469 245,99	1 334 691,75
Fondo 46	USD	600 907,81	374 905,09	975 812,90
Fondo 47	USD	(612 291,21)	1 579 709,64	967 418,43
Fondo 48	USD	2 121 931,53	70 851,97	2 192 783,50
Fondo 49	USD	783 881,39	70 759,27	854 640,66
Fondo 50	USD	777 494,47	2 394 976,62	3 172 471,09
Fondo 51	USD	2 279 506,31	683 759,54	2 963 265,85
Fondo 52	USD	2 236 965,24	1 321 133,94	3 558 099,18
Fondo 53	USD	5 033 164,98	(5 033 164,99)	(0,01)

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2024 (*)
Fondo 54	USD	177 827,86	2 789 918,00	2 967 745,86
Fondo 55	USD	(168 964,91)	(134 493,20)	(303 458,11)
Fondo 56	USD	(802 356,08)	861 532,61	59 176,53
Fondo 57	USD	9 011,72	(2 853,10)	6 158,62
Fondo 58	USD	(268 285,96)	515 505,64	247 219,68
Fondo 59	USD	63 964,80	(42 815,91)	21 148,89
Fondo 60	EUR	877 035,23	352 878,05	1 229 913,28
Fondo 61	USD	258 512,63	136 827,75	395 340,38
Fondo 62	USD	2 243 512,37	2 917 910,71	5 161 423,08
Fondo 63	USD	2 031 826,56	(205 352,71)	1 826 473,85
Fondo 64	EUR	(929 801,25)	950 045,16	20 243,91
Fondo 65	USD	546 163,44	340 791,95	886 955,39
Fondo 66	USD	6 142 426,52	7 204,21	6 149 630,73
Fondo 67	USD	(31 109,81)	1 446 189,51	1 415 079,70
Fondo 68	USD	(478 260,13)	649 021,45	170 761,32
Fondo 69	EUR	41 927,18	(64 910,84)	(22 983,66)
Fondo 70	USD	(1 272,96)	(89 036,43)	(90 309,39)
Fondo 71	USD	813 203,47	123 603,89	936 807,36
Fondo 72	USD	273 249,06	(108 803,06)	164 446,00
Fondo 73	USD	197 069,31	150 901,21	347 970,52
Fondo 74	EUR	(21 996,60)	253 393,00	231 396,40
Fondo 75	USD	88 861,46	146 807,33	235 668,79
Fondo 76	USD	(420 506,01)	(235 206,31)	(655 712,32)
Fondo 77	USD	61 151,22	99 530,86	160 682,08
Fondo 78	USD	115 731,94	(115 858,05)	(126,11)
Fondo 79	USD	(254 173,04)	1 145 643,44	891 470,40
Fondo 80	USD	(282 110,81)	368 511,53	86 400,72
Fondo 81	USD	(893 699,83)	297 611,55	(596 088,28)
Fondo 82	USD	1 212 695,64	732 108,90	1 944 804,54
Fondo 83	USD	165 736,82	291 233,93	456 970,75
Fondo 84	USD	280 975,16	312 719,93	593 695,09
Fondo 85	USD	(350 384,56)	633 730,18	283 345,62
Fondo 86	USD	586 394,72	(586 394,71)	0,01
Fondo 87	USD	(675 077,35)	(33 337,83)	(708 415,18)
Fondo 88	USD	(185 855,46)	201 085,87	15 230,41
Fondo 89	USD	70 710,61	224 539,51	295 250,12
Fondo 90	USD	(23 520,68)	(534 545,78)	(558 066,46)
Fondo 91	USD	85 856,92	(4 903,68)	80 953,24
		125 555 162,81	13 712 063,02	139 267 225,83

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los ajustes de valoración al 31 de diciembre de 2024 de la tabla anterior incluyen el efecto fiscal acumulado por importe de 6.740.756,58 euros (Nota 12).

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

A continuación, se detallan las Entidades Participadas, así como los auditores de cada una de ellas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<u>Entidad Participada</u>	<u>Auditores 2025</u>	<u>Auditores 2024 (*)</u>
Fondo 1	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 2	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 3	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 4	BDO USA L.L.P.	BDO USA L.L.P.
Fondo 5	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian L.L.P.	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian L.L.P.
Fondo 6	Deloitte & Touch L.L.P.	Deloitte & Touch L.L.P.
Fondo 7	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 8	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian L.L.P.	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian L.L.P.
Fondo 9	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 10	Deloitte & Touch L.L.P.	Deloitte & Touch L.L.P.
Fondo 11	Frank, Rimerman & CO L.L.P.	BDO USA L.L.P.
Fondo 12	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 13	Deloitte & Touch L.L.P.	Deloitte & Touch L.L.P.
Fondo 14	Deloitte & Touch L.L.P.	Deloitte & Touch L.L.P.
Fondo 15	Frank, Rimerman + Co L.L.P.	Frank, Rimerman + Co L.L.P.
Fondo 16	N D	n.d.
Fondo 17	Ernst&Young L.L.P.	Ernst&Young L.L.P.
Fondo 18	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 19	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 20	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 21	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 22	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 23	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 24	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 25	RSM UK AUDIT L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 26	Ernst&Young L.L.P.	Ernst&Young L.L.P.
Fondo 27	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 28	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 29	Deloitte & Touch L.L.P.	Deloitte & Touch L.L.P.
Fondo 30	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 31	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 32	Deloitte & Touch L.L.P.	Deloitte & Touch L.L.P.
Fondo 33	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 34	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 35	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 36	Frank, Rimerman + Co L.L.P.	Frank, Rimerman + Co L.L.P.
Fondo 37	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 38	Ernst&Young L.L.P.	Ernst&Young L.L.P.
Fondo 39	Ernst&Young L.L.P.	Ernst&Young L.L.P.
Fondo 40	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 41	EisnerAmper L.L.P.	EisnerAmper L.L.P.
Fondo 42	Deloitte & Touch LLP	Frank, Rimerman + Co L.L.P.
Fondo 43	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 44	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 45	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 46	Frank, Rimerman + Co L.L.P.	Frank, Rimerman + Co L.L.P.
Fondo 47	Frank, Rimerman + Co L.L.P.	Frank, Rimerman + Co L.L.P.
Fondo 48	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 49	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 50	BDO USA L.L.P.	BDO USA L.L.P.
Fondo 51	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 52	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 53	Frank, Rimerman + Co L.L.P.	Frank, Rimerman + Co L.L.P.
Fondo 54	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

<u>Entidad Participada</u>	<u>Auditores 2025</u>	<u>Auditores 2024 (*)</u>
Fondo 55	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 56	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 57	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 58	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 59	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 60	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 61	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 62	Forvis Mazars	Withum Smith+Brown PC
Fondo 63	Deloitte & Touch L.L.P.	Deloitte & Touch L.L.P.
Fondo 64	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 65	BDO USA L.L.P.	BDO USA L.L.P.
Fondo 66	Frank, Rimerman + Co L.L.P.	Frank, Rimerman + Co L.L.P.
Fondo 67	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 68	Ernst & Young L.L.P.	Ernst & Young L.L.P.
Fondo 69	Ernst & Young AB	Ernst & Young AB
Fondo 70	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 71	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 72	Deloitte & Touch L.L.P.	Deloitte & Touch L.L.P.
Fondo 73	Frank Rimerman	Frank Rimerman
Fondo 74	Ernst & Young L.L.P.	Ernst & Young L.L.P.
Fondo 75	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian L.L.P.	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian L.L.P.
Fondo 76	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 77	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 78	n.d	n.d.
Fondo 79	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 80	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 81	KPMG L.L.P.	KPMG L.L.P.
Fondo 82	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 83	Deloitte L.L.P.	Deloitte L.L.P.
Fondo 84	Frank, Rimerman + Co L.L.P.	Frank, Rimerman + Co L.L.P.
Fondo 85	Frank, Rimerman + Co L.L.P.	Frank, Rimerman + Co L.L.P.
Fondo 86	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 87	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 88	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 89	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 90	PricewaterhouseCoopers L.L.P.	PricewaterhouseCoopers L.L.P.
Fondo 91	Frank, Rimerman + Co L.L.P.	Frank, Rimerman + Co L.L.P.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Tesorería		
En euros	671 334,74	2 951 715,50
En dólares americanos	6 488 750,55	4 500 283,85
	7 160 085,29	7 451 999,35

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo del epígrafe de "Tesorería" corresponde al importe que el Fondo mantiene en cuatro cuentas corrientes bancarias, remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Según el Folleto del Fondo, éste prevé mantener un porcentaje máximo de efectivo en Tesorería del 15% sobre el Patrimonio Total Comprometido. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este porcentaje era del 1,81% y del 1,88%, respectivamente, sobre el Patrimonio Total Comprometido.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 por las citadas cuentas corrientes ascendían a un importe de 464.825,29 euros y 88.222,29 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15.a).

8. Deudores

El desglose del epígrafe de "Deudores" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Deudores	410 647,89	1 378 520,93
Administraciones Públicas deudoras (Nota 19)	613 136,29	256 195,17
	1 023 784,18	1 634 716,10

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

9. Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de los saldos de inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Otros activos financieros	-	9 000 000,00
	-	9 000 000,00

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo incluido en el capítulo de "Otros activos financieros" correspondía al depósito que mantenía el Fondo en CaixaBank, S.A. por un importe de 9.000.000,00 de euros. Los ingresos financieros asociados al depósito a corto plazo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendían a 41.715,07 euros (Nota 15.a).

10. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de "Acreedores y cuentas a pagar" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Acreedores por prestación de servicios	433 592,50	370 250,80
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 19)	494 560,04	162 940,79
	928 152,54	533 191,59

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

11. Deudas a corto plazo

El desglose del epígrafe de “Deudas a corto plazo y cuentas a pagar” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Préstamos y créditos con entidades de crédito		
Línea de crédito	4 255,54	-
	<u>4 255,54</u>	<u>-</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene registradas deudas a corto plazo que se corresponden, con el importe dispuesto de la línea de crédito que tiene contratado con Bankinter, S.A. Los intereses asumidos durante el ejercicio 2025 y 2024 por la citada línea de crédito ascienden a 5.192,03 euros y a 364.186,83 euros, respectivamente (Nota 15.b).

12. Pasivos por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad Gestora optaron por considerar inversiones con plusvalías, no exentas de tributación, a las generadas por aquellas inversiones que están domiciliadas en territorios en los que no existen convenios de colaboración fiscal con España o cuyas partes vinculadas tengan su domicilio en dichos territorios, en base a su mejor estimación. El importe por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 12.254.372,85 euros y 6.740.756,58 euros, respectivamente.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

13. Provisiones a largo plazo

El epígrafe de “Provisiones a largo plazo” recoge el importe provisionado por el Fondo en concepto de Comisión de éxito, al cierre del ejercicio correspondiente.

El movimiento de la provisión por la comisión de éxito a lo largo del ejercicio 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2024 (*)	Altas	Bajas (Nota 18)	Saldo a 31 12 2025
Provisión por comisión de éxito	7 442 524,50	-	(7 442 524,50)	-
	7 442 524,50	-	(7 442 524,50)	-

	Euros			
	Saldo a 31.12.2023 (*)	Altas	Bajas (Nota 18)	Saldo a 31.12.2024 (*)
Provisión por comisión de éxito	11 478 508,92	-	(4 035 984,42)	7 442 524,50
	11 478 508,92	-	(4 035 984,42)	7 442 524,50

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se ha liberado parte de dicha provisión por importe de 7.442.524,50 euros y 4.035.984,42 euros, respectivamente, y se encuentra reflejado en el epígrafe de Excesos de provisiones (Nota 18).

14. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de “Fondos reembolsables” durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ningún partícipe del Fondo posee un porcentaje de participación superior al 20%, por lo que no existen participaciones significativas.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 395.736.700,00 euros en ambos ejercicios.

El patrimonio del Fondo está dividido en ocho clases de participaciones denominadas como Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 3Bis, Clase 4, Clase 5, Clase 6 y Clase 7, todas sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquel en los términos que lo regulan legal y contractualmente.

- Las participaciones de Clase 1 van dirigidas a:
 - Inversores institucionales y otras instituciones e inversores particulares que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de 30.000.000,00 de euros.
 - Empleados, directivos, accionistas o Consejeros de la Sociedad Gestora, su Matriz o sus sociedades vinculadas, bien a título personal o a través de sus sociedades.
- Las participaciones de Clase 2 van dirigidas a inversores institucionales y otras instituciones e inversiones particulares que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de 10.000.000,00 de euros.
- Las participaciones de Clase 3 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión, sea de al menos 2.500.000 euros; si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar Compromisos de Inversión por debajo de dicha cifra que nunca podrán ser inferiores a 500.000,00 euros. Esta excepción no será de aplicación para inversores particulares o institucionales (i) que accedan al Fondo a través de entidad colocadora con la que se haya suscrito correspondiente contrato de mediación de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente, y (ii) que acceda al Fondo son la mediación de una entidad colocadora, pero fuera ya inversor en otros fondos de la Sociedad Gestora habiendo sido inicialmente presentado a la Sociedad Gestora por parte de una entidad con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Adicionalmente, esta clase va dirigida a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, 150.000,00 euros y accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente acuerdo de mediación y de la que el inversor se el cliente en base a un contrato de asesoramiento independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.

- Las participaciones de Clase 3bis van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, 250.000,00 euros e inferior a 30.000.000,00 euros, y estén asesorados por un asesor independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), con una entidad financiera con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo, por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.
- Las participaciones de Clase 4 van dirigidas a aquellos inversores que, a juicio de la Sociedad Gestora, por su experiencia en nuevas tecnologías y éxito contrastado en el lanzamiento de nuevas compañías tecnológicas, tengan especial relevancia y hayan contribuido significativamente, a juicio de la Sociedad Gestora, al éxito en la creación y cierre del Fondo, y cuyo compromiso de Inversión sea de, al menos, 125.000,00 euros.
- Las participaciones de Clase 5 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos 250.000,00 euros, así como aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 6 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos 150.000,00 euros, así como aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.
- Las participaciones de Clase 7 van dirigidas exclusivamente a fondos o vehículos de inversión gestionados por la Sociedad Gestora, su sociedad matriz o sus sociedades vinculadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo, los rendimientos percibidos de los Fondos Subyacentes y de las Co-inversiones, así como, en su caso, los importes resultantes de la desinversión total o parcial del Fondo en los Fondos Subyacentes y en las Co-inversiones, una vez satisfechos cualesquiera gastos y obligaciones del Fondo, y una vez retenidos los importes que a juicio de la Sociedad Gestora fueran necesarios para cubrir los gastos operativos y obligaciones previstos del Fondo, incluidos los desembolsos pendientes con respecto a Fondos Subyacentes o Co-inversiones, y manteniendo los niveles de tesorería adecuados para cada una de las clases de participaciones, en función de los distintos gastos asociados a cada una de ellas, se distribuirán a los partícipes en la siguiente forma:

- 1º Se calculará la parte de los importes a distribuir que corresponde a cada Clase de participaciones;
- 2º la parte a distribuir que corresponda a cada Clase se distribuirá a los titulares de participaciones de dicha Clase de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 1:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes de la Clase 1 correspondiente hasta que hayan percibido, incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 1 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 2:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundaria y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 10% a la Sociedad Gestara en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 2 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 3 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3bis:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 4:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 4 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 5:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 5 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 6:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segunda lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 6 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 7, los mismos se distribuirán al 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7 en todo caso.

El epígrafe de "Partícipes" corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo irán suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Gestora requirió de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 10,50% para el ejercicio terminado en 2024, de sus respectivos compromisos de inversión. El Patrimonio desembolsado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 379.907.232,02 euros en ambos ejercicios

Los importes de los desembolsos, desglosados por clase, han sido las siguientes:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Desembolsos		
Clase 1	-	1 285 696,00
Clase 2	-	11 704 000,00
Clase 3	-	8 174 349,00
Clase 3bis	-	441 000,00
Clase 4	-	612 800,00
Clase 5	-	3 489 750,00
Clase 6	-	15 859 800,00
-	-	41 567 395,00
	-	41 567 395,00

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Durante el ejercicio 2025 se han reembolsado participaciones a los Partícipes del Fondo por un importe de 14.748.838,55 euros, lo que supone un importe reembolsado del 3,3% del Patrimonio Total comprometido. El patrimonio reembolsado por el fondo hasta la fecha asciende a 14.748.838,55 euros.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Los importes de estos reembolsos, desglosados por clase, han sido las siguientes:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Reembolsos		
Clase 1	305 722,44	-
Clase 2	2 759 592,03	-
Clase 3	3 417 753,87	-
Clase 3bis	185 950,13	-
Clase 4	144 602,20	-
Clase 5	1 440 173,02	-
Clase 6	6 495 044,86	-
	14 748 838,55	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	Euros			
	2025		2024 (*)	
	Patrimonio del Fondo	Nº Participaciones	Patrimonio del Fondo	Nº Participaciones
Clase 1	10 656 977,62	5943907,9675	10 523 194,28	6 124 198,8405
Clase 2	96 159 914,77	54663027,5930	95 063 382,56	56 320 927,2141
Clase 3	119 068 651,02	68692602,5655	117 769 212,79	70 775 948,2144
Clase 3bis	6 480 548,32	3669343,0235	6 402 342,15	3 780 642,4811
Clase 4	5 037 375,67	2874557,0984	4 981 579,16	2 961 713,1226
Clase 5	49 846 225,00	30383495,0334	50 092 846,60	31 304 750,9062
Clase 6	223 633 016,12	141034274,2620	227 628 398,21	14 5311 744,1699
	510 882 708,52	307 261 207,5433	512 460 955,75	316 579 924,9488

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, y sucesivas modificaciones.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

15. Resultados financieros

El desglose de los epígrafes de "Resultados financieros" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

a) Ingresos financieros

El desglose del epígrafe de "Ingresos financieros" para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
Participaciones en instrumentos de patrimonio	45 443,26	18 205,82
Intereses de cuenta corriente (Nota 7)	464 825,29	88 222,29
Intereses de depósitos (Nota 9)	-	41 715,07
Otros intereses	-	19 390,46
	510 268,55	167 533,64

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo del epígrafe de "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados - Participaciones en instrumentos" de patrimonio recoge los ingresos percibidos por el Fondo en concepto de dividendos. El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Fondo 1	1 046,34	-
Fondo 6	2 626,62	-
Fondo 29	3 414,54	-
Fondo 40	-	13 203,05
Fondo 55	7 638,14	5 002,77
Fondo 63	24 690,71	-
Fondo 79	6 026,91	-
	45 443,26	18 205,82

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de "Gastos financieros" de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Intereses y cargas asimiladas		
Intereses línea de crédito (Nota 11)	5 192,03	364 186,83
Intereses pagaré	-	244 249,41
Intereses de deudas	164,08	281,73
	5 356,11	608 717,97

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) Resultados por enajenaciones (netos)

El desglose de este epígrafe de "Resultado por enajenaciones (netos)" de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Inversiones financieras instrumentos de patrimonio		
Beneficios	17 854 154,06	18 153 164,21
Pérdidas	(2 403 937,84)	(4 623 713,85)
	15 450 216,22	13 529 450,36

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los beneficios y pérdidas recogen la diferencia entre los importes distribuidos por las Entidades Participadas y los costes asociados a dichas distribuciones (Nota 6).

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

d) Diferencias de cambio (netas)

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos asociados a las diferencias de cambio ascienden a 1.604.718,40 euros y 113.243,48 euros, respectivamente.

16. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

El desglose de este epígrafe para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión fija	5 008 719,93	5 008 761,10
Comisión de depósito	192 510,32	178 050,00
	5 201 230,25	5 186 811,10

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el terminado el 31 de diciembre de 2024, las comisiones de gestión han sido las siguientes:

	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 3bis	Clase 4	Clase 5	Clase 6	Clase 7
Comisión de gestión (*)	0,85%	0,95%	1,00%	0,90%	1,00%	1,35%	1,55%	Sin comisión
Comisión de gestión (**)	0,85%	0,95%	1,00%	0,90%	1,00%	1,35%	1,55%	Sin comisión

(*) Desde la constitución del Fondo y hasta la fecha del quinto aniversario del Primer Cierre no promotor. La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido del Fondo (en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las clases citadas).

(**) A partir de la finalización del Periodo 1 y hasta la liquidación del Fondo sobre el Importe Comprometido en Fondos Subyacentes (1) + importe invertido en Co-Inversiones - coste de adquisición de las inversiones en Fondos Subyacentes que hubieran sido desinvertidas por los mismos - coste de adquisición de Co-Inversiones que hubieran sido desinvertidas (todo ello en la parte correspondiente a cada una de las clases citadas).

Asimismo, el Fondo asumirá una comisión de depositaría anual, liquidable trimestralmente y devengable desde el momento en que se devengue la Comisión de Gestión. La comisión de depositaría es como sigue:

Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto	
hasta 100 millones de euros	0,040%
Más de 100 millones de euros	0,035%

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

17. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Servicios profesionales	49 537,98	438 764,77
Servicios registrales y notariales	-	4 449,91
Primas de seguros	11 464,44	15 695,05
Tasa C.N.M.V.	10 546,15	10 444,68
Servicios de administración	803 222,26	766 281,41
Servicios bancarios y similares	3 111,37	21 002,98
Otros servicios	55 411,78	75 424,07
	933 293,98	1 332 062,87

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

18. Excesos de provisiones

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2025 y el 31 de diciembre de 2024 se ha registrado en el epígrafe de "Excesos de provisiones" una reversión de la provisión de la comisión de éxito, por importe de 7.442.524,50 euros y 4.035.984,42 euros, respectivamente. Dicha reversión de la provisión se debe a la actualización del importe estimado por la Sociedad Gestora por dicha comisión de éxito.

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El desglose del epígrafe de "Deudores - Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Administraciones Públicas deudoras (Nota 8)		
Por retenciones practicadas	88 316,77	24 688,12
Por pagos fraccionados	524 819,52	231 507,05
	613 136,29	256 195,17

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

El desglose del epígrafe de “Acreedores y cuentas a pagar - Administraciones Públicas” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 10)		
Por retenciones practicadas	-	551,64
Por Impuesto sobre beneficios	494 560,04	162 389,15
	494 560,04	162 940,79

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Resultado contable antes de impuestos	15 658 410,53	10 492 133,00
Ajuste de ejercicios anteriores	(2,34)	(2,34)
Diferencias permanentes - Minusvalías del ejercicio	2 403 937,84	4 623 713,85
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	(11 468 212,13)	(12 950 655,80)
Resultado contable ajustado	6 594 133,90	2 165 188,71
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-	-
Base imponible previa	6 594 133,90	2 165 188,71
Compensación de bases imponibles negativas	(4 615 893,73)	(1 515 632,10)
Base imponible del ejercicio	1 978 240,17	649 556,61
Cuota íntegra	494 560,04	162 389,15
Ajuste de ejercicios anteriores	(162 389,15)	(289 320,59)
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 8)	(613 136,29)	(256 195,17)
Cuota a pagar (devolver)	(280 965,40)	(383 126,61)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El importe de las diferencias permanentes incluye los dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español que, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 65 de la Ley 11/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, están exentos de tributación al 95% y las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no serán fiscalmente deducibles. Asimismo, aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la ley citada, estarán exentas al 99% de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas según el siguiente desglose:

Año de origen	Euros
Ejercicio 2020	10 188 355,81
Ejercicio 2021	41 804 339,22
Ejercicio 2024	1 208 175,32
	53 200 870,35

El movimiento de las Bases Imponibles Negativas, antes de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2025, ha sido el siguiente:

	BINs CCAA 2024 (*)	Ajustes	BINs Modelo 200	Compensación Previsión IS	Euros Total Bases Imponibles Negativas
Ejercicio 2019	-	222 300,92	222 300,92	(222 300,92)	-
Ejercicio 2020	13 288 617,44	1 293 331,18	14 581 948,62	(4 393 592,81)	10 188 355,81
Ejercicio 2021	41 804 339,22	-	41 804 339,22	-	41 804 339,22
Ejercicio 2024	-	1 208 175,32	1 208 175,32	-	1 208 175,32
	55 092 956,66	2 723 807,42	57 816 764,08	(4 615 893,73)	53 200 870,35

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características del Fondo, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad Gestora no ha registrado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas de Bases Imponibles Negativas.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación en los últimos cuatro ejercicios.

20. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se detallan a continuación:

D. Claudio Aguirre Pemán
D. José Luis Molina Domínguez
D. Miguel Zurita Goñi
Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por D. Antonio Malpica Muñoz)
Dña. María Sanz Iribarren

Presidente
Consejero
Consejero
Secretario - Consejero
Vicesecretaria - Consejera

21. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en Euros)

22. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2025 y 2024 ha ascendido a un importe de 24 miles de euros, en ambos ejercicios, no habiéndose prestado otros servicios en los ejercicios 2025 y 2024. El Fondo no ha pagado honorarios al auditor de cuentas o a otras entidades de la red del auditor por otros servicios durante los ejercicios 2025 y 2024.

23. Hechos posteriores al cierre

Desde el 1 de enero y hasta el 26 de marzo de 2026, el Fondo ha realizado distribuciones a los partícipes equivalentes al 0,98% del capital comprometido, lo que representa un total de 3.877.026,72 euros.

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 de especial relevancia que no se hayan mencionado en la memoria.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora de Galdana Ventures II, F.C.R.) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el ejercicio 2025.

Desarrollo del negocio del Fondo durante el ejercicio 2025

Galdana Ventures II, F.C.R. fue constituido el día 9 de febrero de 2018 como Fondo de Capital Riesgo ("F.C.R."), al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo fue inscrito el día 23 de marzo de 2018 en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V. con el nº 224 y con ISIN ES0140638000.

Galdana Ventures II, F.C.R. cuenta a 31 de diciembre de 2025 con un Patrimonio Total Comprometido por inversores de aproximadamente 395,74 millones de euros.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha realizado reembolsos a los partícipes del Fondo por importe de 14.748.838,55 euros, correspondiente 3,73% de sus compromisos de inversión.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2025 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2025, Galdana Ventures II, F.C.R. cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios, así como los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

No obstante, la Ley 22/2014 dispone en su artículo 17 que las exigencias anteriores podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo, durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V y durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Acciones propias

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión o en la Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Desde el 1 de enero y hasta el 26 de marzo de 2026, el Fondo ha realizado distribuciones a los partícipes equivalentes al 0,98% del capital comprometido, lo que representa un total de 3.877.026,72 euros.

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 de especial relevancia que tengan que incluirse en la memoria de las cuentas anuales o en el presente informe de gestión.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Consejo de Administración de Sociedad en fecha 26 de marzo de 2026, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de Galdana Ventures II, F.C.R.

D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado

D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado

D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario

D^a. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, a efectos de su identificación.

Dña. María P. Sanz Iribarren
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 26 de marzo de 2026.